GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-01-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	**02**	
FECHA	**10/03/2026**	Página **1** de **9**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-01-2026, con las siguientes características:

1. OBJETO

EJECUCIÓN DE REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS BATERÍAS SANITARIAS, AULAS DE CLASE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

El contratista de conformidad con los estudios previos simplificados, deberá prestar a la Institución los siguientes servicios a todo costo, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.	**SEDE SANTA TERESITA**		
1.1	**Materiales para reparación de cubiertas de aulas y corredores y baterías sanitarias**		
1.1.1	Llave para lavamanos	Unidad	10
1.1.2	Codo de 1"	Unidad	15
1.1.3	Tubo de 1" x 6m	Unidad	1
1.1.4	Buje de caucho de 2 a 1	Unidad	15
1.1.5	Lámpara de 12 vatios	Unidad	10
1.1.6	Lámpara de 24 vatios	Unidad	2
1.1.7	Lámpara de 60 x 60 led	Unidad	36
1.1.8	Reflector LED de 200w	Unidad	2
1.1.9	Canaleta de 1" x 2m	Unidad	2
1.1.10	Canastilla para lavamanos	Unidad	15
1.1.11	Candado de latón 50mm	Unidad	2
1.1.12	Cerradura para aula 3C	Unidad	1
1.1.13	Cerradura de seguridad para reja	Unidad	1
1.1.14	Cerradura para puerta de corredera	Unidad	1
1.1.15	Flotador para tanque en bronce	Unidad	1
1.1.16	Interruptor de sensor de movimiento techo sobreponer 110 v - 220 v	Unidad	6
1.1.17	Cielo raso blanco en pvc incluya láminas y estructura con vigetas, omega, Angulo y tornillería para el salón de 3C.	M2	43
1.2	**Mano de obra para reparación de cubiertas de aulas y corredores y baterías sanitarias**		

1.2.1	Instalación de accesorios sanitarios	unidad	42
1.2.2	Instalación de lámparas	Unidad	30
1.2.3	Instalación de interruptores sensores de movimiento	Unidad	6
1.2.4	Cambio de cerraduras en puertas de aulas	Unidad	3
1.2.5	Desmonte de cielo raso existente de asbesto cemento en aulas de 10B y pasillo de segunda planta.	m2	43.00
1.2.6	Instalación de cielo raso en PVC en aulas de 10B y pasillo de segunda planta.	m2	43.00
1.2.7	Reparación de desagües de aires acondicionados	Unidad	1.00
1.2.8	Limpieza de cajas de inspección y tubería sanitaria	Unidad	15.00
1.2.9	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	1.00
1.2.10	Cambio de pares bisagras de puertas metálicas	unidad	2.00
2.	**SEDE DIVINO NIÑO**		
2.1	**Materiales para reparaciones menores en aulas y baterías sanitarias**		
2.1.1	Llave para lavamanos	Unidad	11
2.1.2	Bombillo de 20 vatios	Unidad	20
2.1.3	Flotador para tanque en bronce	Unidad	3
2.1.4	Rollo de cinta peligro de 500 mts	Unidad	2
2.1.5	Manguera para lavamanos	Unidad	10
2.1.6	Manguera para sanitarios	Unidad	10
2.1.7	Cuñete de pintura	Unidad	3
2.1.8	Extensión en cable encauchetado de 20 mts	Unidad	1
2.2	**Mano de obra para reparaciones menores en aulas y baterías sanitarias**		
2.2.1	Instalación de accesorios sanitarios	Unidad	35
2.2.2	Mantenimiento de cerraduras en aulas	Unidad	15
2.2.3	Instalación de ventiladores en paredes de aulas (incluye chazos y tornillos)	Unidad	10
2.2.4	Adecuación de muros de la fachada posterior, incluye lavado, resane y pintura.	m2	800
2.2.5	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	1.00
3.	**SEDE ALMIRANTE PADILLA**		
3.1	**Materiales para reparaciones menores en baterías sanitarias**		
3.1.1	Flotador para tanque en bronce	Unidad	2
3.1.2	Llaves de paso	Unidad	2
3.1.3	Codo de 1"	Unidad	4

3.1.4	Manguera para lavamanos	Unidad	5
3.1.5	Manguera para sanitarios	Unidad	5
3.1.6	Codo de 1"	Unidad	15
3.1.7	Tubo de 1" x 6m	Unidad	1
3.1.8	Buje de caucho de 2 a 1	Unidad	15
3.1.9	Adaptador hembra de 1"	Unidad	3
3.1.10	Canastilla para lavamanos	Unidad	12
3.1.11	Kit Grifería Sanitario One Piece	Unidad	1
3.2	**Mano de obra para reparaciones menores en baterías sanitarias**		
3.2.1	Instalación de accesorios sanitarios	Unidad	3
3.2.2	Instalación de desagües para lavamanos y orinales	Unidad	15
4.2.7	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	1.00
4.	**SEDE OSCAR MOGOLLÓN**		
4.1	**Materiales para reparaciones menores en aulas y baterías sanitarias**		
4.1.1	Cerradura para aulas	Unidad	3
4.1.2	Griferia sanitaria	Unidad	4
4.1.3	Llave terminal de media	Unidad	3
4.1.4	Silicona transparente vidrios	Unidad	5
4.1.5	Lámpara de 60 x 60 led	Unidad	10
4.2	**Mano de obra para reparaciones menores en aulas y baterías sanitarias**		
4.2.1	Instalación de accesorios sanitarios	Unidad	10
4.2.2	Arreglo general baño aula 3A	Unidad	1
4.2.3	Instalación de aislamiento para ventanas de persiana de aulas en pvc	m2	17,4
4.2.4	Sellado de junta entre muro y cubierta de aulas de segunda planta en cemento	global	1
4.2.5	Instalación de lámparas	Unidad	10
4.2.6	Mantenimiento de divisiones en acero inoxidable de baterías sanitarias	Unidad	9
4.2.7	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	1.00

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contrato a celebrar contempla la mano de obra calificada para tal fin. En cuanto al personal que preste estos servicios requiere el perfil de técnico en construcción, tecnólogo en obras civiles o ingeniero civil o curso de soldador, debidamente acreditado por entidad formadora de educación superior con experiencia en el ramo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-01-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	02	
FECHA	10/03/2026	Página **4** de **9**

El contratista debe suministrar materiales y herramientas de primera calidad necesarias para el cumplimiento de cada uno de los ítems. El contratista entregará registro fotográfico que evidencie la situación antes y después de la intervención al mantenimiento realizado a las diferentes dependencias.

2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD.

El presente contrato a celebrar tendrá un costo de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000.00).

Forma de pago: La Institución Educativa pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

1. Hasta un 70% en Pagos parciales por avance en las actividades:
   Los pagos se realizarán con base en los avances reales de ejecución, los cuales comprenderán tanto el suministro de materiales como la mano de obra requeridos para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

Cada pago parcial se efectuará previa acta de avance, suscrita por EL CONTRATISTA y aprobada por el supervisor del contrato, en la cual se deje constancia del porcentaje de actividades efectivamente ejecutado y conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.

2. Documentos requeridos para el pago:
   Para tramitar cada pago parcial, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATANTE los siguientes documentos:
   - Acta de avance suscrita por las partes.
   - Certificación del supervisor del contrato sobre la conformidad de los trabajos ejecutados.
   - Factura electrónica o cuenta de cobro debidamente elaborada.
   - Certificaciones actualizadas de pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
   - Comprobantes del pago de estampillas departamentales, municipales o distritales que sean aplicables.
   - Certificación de retenciones en la fuente o IVA (si aplica).

3. Periodicidad y condiciones de los pagos:

   Los pagos parciales se efectuarán de acuerdo con el avance físico comprobado y con las disponibilidades presupuestales de EL CONTRATANTE, mediante el respectivo registro presupuestal (CDP y RP). El trámite de cada pago se realizará dentro de los plazos previstos en la Ley 80 de 1993, contados a partir de la radicación completa de los documentos exigidos y la certificación del supervisor.

4. Retenciones y descuentos:

   En cada pago se aplicarán las retenciones de ley y demás descuentos a que haya lugar, tales como retención en la fuente, retención de IVA (si aplica) y retención de estampillas de orden departamental. Así mismo, EL CONTRATANTE podrá efectuar los descuentos correspondientes a multas, sanciones o valores reconocidos a su favor conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad vigente.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-01-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	02	
FECHA	10/03/2026	Página 5 de 9

5. Pago final:
El pago del 30% del saldo final se realizará una vez se suscriba el acta de recibo final de la obra y el acta de liquidación del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, técnicas, laborales y fiscales a cargo de EL CONTRATISTA.

6. Efecto de los pagos parciales: Los pagos parciales no constituyen aceptación definitiva de los trabajos ejecutados ni liberan a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad, estabilidad y correcta ejecución, conforme a las especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales.

EL CONTRATANTE cancelará sus obligaciones dentro de los treinta (30) días a la presentación de la cuenta. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa mensualizado de caja "PAC" y plan de adquisiciones.

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante los certificados de Disponibilidad Presupuestal número:

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	6	05 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.008.020	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	8.161.000.00	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS
Divino Niño					4.197.500.00	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS
Almirante Padilla					1.024.500.00	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS
Oscar Mogollón Jaimes					3.617.000.00	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS
TOTAL					$ 17.000.000.00	

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

De acuerdo al articulo 13 de la ley 715 de 2001 y observando lo establecido en el numeral 2, articulo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, por el monto, el tipo de contratación es Especial por invitación pública por cuantia inferior a 20 SMMLV y la Modalidad de selección es MENOR PRECIO.

3. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es de OBRA y su plazo será de treinta (30) días.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-01-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	02	
FECHA	10/03/2026	Página 6 de 9

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

   a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
   b. Fotocopia del RUT.
   c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
   h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
   i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
   j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
   k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
   l. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso
   m. Certificación de trabajo en alturas
   n. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
   o. Inscripción en el SECOP I

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

   a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
   b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
   d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso
m. Certificación de trabajo en alturas
n. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
o. Inscripción en el SECOP II

5. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública	10 de marzo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co
Presentación de las propuestas.	13 de marzo de 2026 hasta las 06:00 pm.	Al correo stateresitarauca@yahoo.es o en la Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	16 de marzo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	17 de marzo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	17 de marzo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co, del SECOP www.contratos.gov.co y SIA OBERVA.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y GARANTIAS EXIGIBLES

Tipos de riesgo en proyectos de mantenimientos menores de infraestructura.

- Riesgos de construcción: incluyen los riesgos relacionados con la calidad del suelo, demoras en la entrega, falla del constructor para cumplir con las especificaciones del proyecto, incapacidad para obtener las autorizaciones o licencias gubernamentales.
- Riesgos operacionales: tales como las restricciones en la operación y adelanto de las obras, tal y como se había planeado en el programa de trabajo, problemas técnicos.
- Riesgos de suministro: básicamente los relacionados con la escasez de materia prima necesaria para el adelanto de las obras.
- Riesgo comercial: incluye la incapacidad para comercializar los productos fruto del proyecto.
- Riesgo político, legal y fuerza mayor: incluyen desastres naturales como terremotos e inundaciones; también los cambios en las leyes del país en donde se desarrollan las obras, etc.

FORMA DE MITIGACION

- Protección contra caídas. Se solicita al contratista el uso protección contra caídas cuando trabaja en alturas de 6 pies o más, debe proporcionar protección contra caídas cuando los empleados trabajan con equipo y maquinaria peligrosos. Inspeccionar todo el equipo de protección contra caídas antes de cada uso para ver si hay piezas rotas, rajaduras causadas por presión, sogas desgastadas o torcidas, o cualquier otro daño.
- Superficies donde se camina o donde se trabaja. Protejer las claraboyas, rampas, bordes, aperturas en las paredes, suelos con los lados abiertos y cualquier otra superficie donde se camine o se trabaje.
- Andamios. Los andamios deben ser diseñados por alguien capacitado e incluir barandas en los lados abiertos y los extremos. Inspeccionar las barandas, los conectores, los sujetadores, los lugares donde se pisa, los amarres, reforzamientos y tablones para ver si hay algún daño. Quitar los andamios dañados inmediatamente para que nadie los use, y nunca se exceda en el peso para el que se diseñó o la capacidad para la que fue creado el andamio.
- Escaleras portátiles. Inspeccionar las escaleras portátiles por cualquier daño y por peldaños resbaladizos. Mantener contacto en tres puntos cuando trabaje en una escalera portátil, y mantenga su cuerpo entre las barandas en todo momento para evitar inclinarse demasiado.
- Tareas básicas de organización. Se solicita al contratista mantener un ambiente laboral limpio y ordenado que fomente la productividad y reduzca los riesgos de resbalarse, tropezar, y caerse. Mantener los pasillos, las escaleras y las salidas libres de mercadería, artículos y productos de limpieza.
- Lesiones por golpes: para mitigar este riesgo se solicita Use su casco protector y prestar atención a las cargas que no estén bien equilibradas.

Los riesgos en este contrato se pueden dar por servicios diferentes a los esperados o por el incumplimiento en la entrega, los cuales se mitigan con la abstención del pago del precio del contrato, toda vez que el desembolso no se realiza mientras el contratista no haya hecho entrega real y material de estos servicios a entera satisfacción de la Institución Educativa. En todo caso, el contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que puedan surgir en la ejecución del contrato. Por otra parte, los mecanismos de cobertura del riesgo que la Institución Educativa solicite, consistirán en pólizas de seguros expedidas por compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia y cubrirán los siguientes riesgos:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-01-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	02	
FECHA	10/03/2026	Página 9 de 9

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN	TRATAMIENTO	ASIGNADO	ANÁLISIS DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	PERSONA RESPONSABLE	ESTRATEGIA TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: CRONOGRAMA	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturbe la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Evitar Riesgo	ENTIDAD	Revisión y ajuste de cálculo presupuesto	1	-	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de estudios previos	Verificar cuipos presupuestales	Una vez
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilidad de ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación de contrato	Verificación de suscripción	Una vez
3	General	Externo	Contratación	Contractual	Que no se constituyan las garantías solicitadas	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se disponga de personal idóneo	Afecta la ejecución de contrato	2	4	7	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / Tesorería	Adjudicación y ejecución contractual	Monitoreo informes supervisor	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que no se le paguen a los profesionales	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	-	1	2	Bajo	NO	Contratista	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo informes de tesorería y supervisión	Mensual

Del anterior estudio se concluye la necesidad de solicitar las siguientes garantías:

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Conforme al decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se solicitará la garantía única de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente minimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

NELSON BAUTA JAIMES
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorero		
FECHA	10-03-2026		
FIRMA			